

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25926 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 10 de junio de 2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 000350/2013, N.I.G. número 12040-66-2-2012-0000403, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Sojivit Sociedad Limitada, domiciliado en Calle La Rioja, número 132, Polígono La Esperanza Segorbe y Código de Identificación Fiscal número B12407334.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a Don Francisco María Poveda Velasco, con domicilio en Calle Mayor número 53, entresuelo, Código Postal 12001 Castellón. y dirección electrónica concursosojivit@povedaconcursal.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 17 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130039787-1